


Sr. D.


PRESIDENTE ASOCIACIÓN PEDALIBRE
CALLE VILLAFRANCA Nº 22
28028 MADRID

Estimado Sr.:

Con relación a la queja arriba indicada, se ha recibido escrito del Ayuntamiento de Madrid, en el que manifiesta lo siguiente:

“Tal como se señalaba en nuestro anterior informe, el carril bici del eje Prado - Recoletos - Castellana se ha dividido para su ejecución en 6 tramos, el primero de los cuales, entre la Plaza de Castilla y la calle de Raimundo Fernández Villaverde, se puso en servicio el 31 de marzo de 2023.

El proyecto del siguiente tramo, entre Raimundo Fernández Villaverde y la plaza de San Juan de la Cruz, ya se encuentra redactado y supervisado. Por motivos de movilidad, es necesario ejecutar las obras de este segundo tramo juntamente con las del siguiente, entre la plaza de San Juan de la Cruz y la glorieta de Emilio Castelar. La redacción del proyecto de este tercer tramo está pendiente de disponibilidad presupuestaria. Una vez redactado y aprobado, se acometerán las obras de estos 1.300 metros que suponen la ejecución conjunta de los tramos 2 y 3 del carril bici.

En sucesivos ejercicios presupuestarios se acometerá la redacción de los proyectos y la ejecución de las obras de los tramos desde Emilio Castelar hasta la plaza de Colón y entre Colón y la plaza de Cibeles.

Paralelamente, el proyecto del último tramo del carril bici entre Cibeles y la glorieta del Emperador Carlos V en Atocha, se encuentra en fase de redacción y se ejecutarán las obras dentro del proyecto global del Paisaje de la Luz, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Nº Expediente: 24018206

Dichos proyectos o documentación relacionada serán sometidos a información pública con el fin de recabar propuestas de asociaciones o vecinos, entre las que se encuentra la de facilitar la conexión ciclista del tramo ejecutado con el intercambiador de transportes, así como prolongar 400 metros el carril ejecutado en el lateral este de la Castellana hasta llegar a la plaza de Castilla.

No está previsto someter a información pública la redacción de los proyectos restantes del carril bici del Eje Prado - Recoletos - Castellana, así como los redactados anteriormente, ya que su tramitación administrativa no lo prevé por ejecutarse íntegramente en terrenos de titularidad municipal. No obstante, se está en permanente contacto con las asociaciones ciclistas y resto de colectivos afectados por estos proyectos, considerando en todo momento las propuestas y sugerencias que se reciben en el Ayuntamiento.

En este sentido, hay que señalar que el carril bici ejecutado ya llega a la plaza de Castilla por el lado de la vía de servicio de los números impares del Paseo de la Castellana y, aunque se puso en servicio como el resto del tramo en sentido unidireccional, este subtramo entre la calle de Rosario Pino y la plaza de Castilla permitiría su uso bidireccional si las necesidades de movilidad lo requieren, porque se ejecutó con una anchura de 3 metros. Asimismo, el carril bici en la vía de servicio de los números pares (lateral este) continúa hasta la plaza de Castilla como ciclo carril compartido, limitado a 30 km/h sin separación física, desde la calle Félix Boix.

Por último, hay que informar que en el entorno de la plaza de Castilla se encuentra en fase de obras la Estación de Chamartín y, en el segundo semestre de 2025, se iniciarán las obras del cubrimiento del tramo final del Paseo de la Castellana, actuaciones que remodelarán todo el entorno y se estudiarán las conexiones del carril bici existente con los nuevos carriles bici que se ejecutarán en los respectivos ámbitos de las actuaciones señaladas".

Una vez estudiada la información aportada, esta institución advierte que el ayuntamiento ha dado respuesta a las cuestiones suscitadas y ha adoptado compromisos en relación con la mejora de la conexión del carril bici en el entorno de la plaza de Castilla. Ha de tenerse en cuenta que, si bien sería deseable que el avance de las políticas de movilidad ciclista en la ciudad de Madrid tuviera mayor celeridad, el ayuntamiento está trabajando para completar la red ciclista antes de 2030, tal y como

Nº Expediente: 24018206

tiene programado en el Plan de movilidad sostenible Madrid 360 aprobado por la Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2022.

Por ello, atendiendo a la respuesta proporcionada y en la confianza de que el Ayuntamiento de Madrid, tal y como anunciado, esté en permanente contacto con las asociaciones ciclistas y resto de colectivos afectados por este proyecto, se da por emitida la correspondiente información y por finalizadas las actuaciones practicadas conforme al artículo 31 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.

Le saluda muy atentamente,



Ángel Gabilondo Pujol
Defensor del Pueblo